



ACTA Nro. 182-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL JUEVES 02 DE MARZO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el jueves 02 de marzo del año dos mil veinte y tres, a las 15H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria Nro. 182, convocada con Providencia Nro. GADMA-DSG-2023-0011-P, de fecha 28 de febrero del 2023. Bajo la dirección del señor Ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde, con la asistencia del Abg. Renán Paredes, Vicealcalde, las señoras Concejales: Ing. Mayra Chilingua Sra. Florinda Yumbo, y los señores Concejales Juan Pablo Puetate y Oracio Shiguango. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

Señor Alcalde.- Señor Secretario buenas tardes, señor Vicealcalde, señores Concejales, estimadas Concejales; siendo jueves 02 de marzo del 2023, en la sala de Sesiones de la Alcaldía, a las 15h25m, señor Secretario tenga la bondad señor Secretario, Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenas tardes, señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras concejalas, señores Concejales. Voy a dar lectura a la convocatoria de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 182. Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a la resolución adoptada por el Concejo de esta Municipalidad de fecha 6 de junio de 2019 y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Abg. Renan Paredes, Vicealcalde, a las Señoras Concejales Ing. Mayra Chilingua, Sra. Florinda Yumbo, Sr. Oracio Shiguango y Sr. Juan Pablo Puetate, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 02 DE MARZO DEL 2023**, a las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias Nro. 180 Y 181
4. Análisis y resolución del Oficio Circular Nro. 0040-AR-DE-AME-2023, de fecha 22 de febrero del 2023, mediante cual el Mgs. Alex Rojas, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME, pone en conocimiento el



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Oficio Nro. Circ. Nro. GADPMS-VP-008-2023, suscrito por la Sra. Talía Cabrera Rivadeneira, Viceprefecta de la Provincia de Morona Santiago, quien extiende una cordial invitación a: "II Cumbre de Mujeres Amazónicas Nua Kakaram-Mujer Valiente", a realizarse el viernes 31 de marzo del 2023 a partir de las 8h00 en el coliseo "Luis Rivadeneira Polo", de la ciudad de Macas. Documentos que el Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-M, ha dispuesto sea considerado en el Orden del Día de Sesión de Concejo Municipal.

5. Lectura de Comunicaciones, informe y resoluciones.

6. Clausura.

Archidona 28 de febrero del 2023. Firma el Abg. José Valle Calero, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señor Alcalde, la convocatoria.

Señor Alcalde: Gracias señor Secretario, una vez que se ha leído el Orden del Día y conociendo de que se debe contar con el quorum legal y reglamentario, se proceda a constatar para proceder con la instalación si existe o no existe el quorum legal.

Señor Secretario: Dentro del Orden del Día, como primer punto.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario.- vamos a constatar el quorum legal y reglamentario, en forma nominal:

Abg. Renan Paredes: Presente

Sr. Oracio Shiguango: Presente.

Ing. Mayra Chiliquinga: Presente.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Presente, buenas tardes.

Sra. Florinda Yumbo: Presente

Ing. Andrés Bonilla: Presente

Señor Secretario.- Señor Alcalde, se encuentran los 6 miembros del Pleno, presentes.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado y existiendo el quorum, queda instalada la Sesión Ordinaria Nro. 182, bajo la convocatoria a Sesión Ordinaria, tenga la bondad, siguiente punto.

Señor Secretario: Siguiente punto:

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario: Señor Alcalde, acabé de dar lectura el Orden del Día, no se si



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

es necesario volver a dar lectura el Orden del Día, o sino que le ponga a consideración.

Señor Alcalde.- Se pone a consideración el Orden del Día.

Señor Secretario: Esta a consideración, si no hay alguna consideración para proceder a la toma de la aprobación mediante votación nominal para la aprobación del Orden del Día:

Abg. Renan Paredes: Aprobado el Orden del Día.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado

Ing. Mayra Chiliquinga: Aprobado el Orden del Día.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado

Señor Secretario.- Señor Alcalde, seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día

Tercero, si me permite pasar al otro punto señor Alcalde?.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad.

Señor Secretario:

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS NRO. 180 Y 181.

Como es de conocimiento, la vez anterior quedó incluso en actas que se debía dar lectura a las Actas la Nro. 180 y 181. Constan en sus carpetas las dos Actas. No se si doy lectura a toda la Acta o las Resoluciones.

Abg. Renán Paredes.- Las resoluciones.

Señor Secretario: Dentro del Acta Nro. 180, que se realizó el jueves 16 de febrero del 2023, en donde el punto principal se trataba de un oficio circular, suscrito por el Mgs. Alex Roja Alvarado, Director Ejecutivo del AME, el presentó un documento en el cual, luego del amplio análisis, salió la siguiente resolución, perdón en ese punto no salió ninguna resolución, en el Cuarto punto, lo que salió la resolución fue en el quinto punto, cuando se dio lectura a las comunicaciones, informes y resoluciones, referente a un oficio presentado por parte del señor alcalde quien manifestó que tenía ya el requerimiento de la nueva autoridad electa para que se



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

le dé la información necesaria, por lo que se analizó y consideraron el Concejo mediante resolución que se resuelva lo siguiente:

"QUE SE DESIGNE UNA DELEGACIÓN COMPETENTE Y SE ENTREGUE TODA LA INFORMACIÓN A LA NUEVA AUTORIDAD, DE UNA MANERA OPORTUNA, DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS; A FIN QUE NO QUEDEN PENDIENTES Y NOVEDADES."

Esta es la única resolución que Salió del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 180. A consideración. (se da lectura nuevamente la resolución).

Señor Oracio Shiguango.- No sería la entrega, sería transición.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Realizar la etapa de transición.

Abg. Renán Paredes.- Y que a partir de la presente fecha, se entra en una etapa de transición. Entonces se entendería que cualquiera de los Directores, si le piden información, le entrega.

Señor Secretario.- Aquí de acuerdo a la moción se hizo la resolución. La moción fue presentada por el señor Juan pablo Puetate. Quien pidió que se entregue toda a información a la nueva Autoridad, por eso no podía cambiar.

Abg. Renán Paredes.- A si, si.

Ha si hay un pedido con oficio, por eso es lo que se quedó en Concejo que se entregue toda la información solicitada. Por ley hay que dar cumplimiento al periodo de transición.

Señor Secretario.- Así está la resolución. A consideración. La única resolución del Acta Nro. 180.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Aprobado.

Señor Secretario.- En todo caso, voy a tomar en forma nominal la votación para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 180.

Abg. Renan Paredes: Aprobado el Acta Nro. 180.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado

Ing. Mayra Chilinguina: Aprobado el Acta Nro. 180.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado, y que se de fiel cumplimiento a las resoluciones.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado el Acta Nro. 180.

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado.

Seis votos favorables para la aprobación del Acta Nro. 180.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales tenemos el Acta Nro. 181, en sus carpetas, esta sesión fue realizada el jueves 23 de febrero del 2023, la

semana anterior, en cuyo punto principal se trató el tema de la propuesta del os herederos del Blas Rosales. En esta sesión al tratar el punto luego de un amplio análisis con la lectura de la propuesta con la presencia también de los técnicos , el Pleno del Concejo en uso de sus atribuciones, emitió por unanimidad la siguiente resolución:

"DEJAR PENDIENTE LO SOLICITADO POR LAS HEREDERAS DEL SEÑOR BLAS AMADOR ROSALES VINUEZA, PARA QUE SEA TRATADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, LUEGO DE CONTAR CON EL NUEVO INFORME POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EL INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA, A FIN DE PODER TOMAR UNA DESICIÓN."


Se dejó pendiente, de acuerdo a la moción. Como no ha llegado todavía a Secretaría General el Informe, no se a podido tratar, aunque la idea era de tratar en esta Sesión , pero no a llegado hasta el momento. Me ofrecieron para el jueves próximo. A consideración la resolución del cuarto punto.

Tambien en el Quinto punto.- Lectura de Comunicaciones, informes y resoluciones, el Pleno resolvió lo siguiente:

"NEGAR LO SOLICITADO POR LA RED DE MUJERES AMAZÓNICAS, MEDIANTE OFICIO NRO. 006 DE FECHA 22 DE FEBRERO, PORQUE LA MUNICIPALIDAD DE ARCHIDONA ESTÁ CON PRESUPUESTO PRORROGADO Y NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ENTREGAR CONDECORACIONES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, SE PODRÁ CONSIDERAR EN ABRIL DEL 2023 PARA LAS MUJERES DEL CANTÓN ARCHIDONA"

Señor Alcalde.- Esta bien.

Señor Secretario.- Esta fue la resolución.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Una petición señor Alcalde y señores Concejales. Omitir la palabra negar. En todo caso poner informar a la Red de Mujeres que no se cuenta recursos necesario para esta condecoración pero se les hará algún reconocimiento honorífico con un certificado. 

Abg. Renan Paredes.- Un reconocimiento es un reconocimiento, pero condecoración ya es medalla.

Ing. Mayra Chiliquina.- Un reconocimiento.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Entonces señor Alcalde, señores Concejales, a

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

consideración mi petición para modificar esa resolución.

Abg. Renán Paredes.- Reconsideración.

Señor Alcalde.- Tiene apoyo la moción.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Como quedaría señor Secretario la reconsideración.

Señor Secretario.- La Reconsideración quedaría de la siguiente manera: el Pleno Concejo Municipal de Archidona, por unanimidad, *resuelve*:

RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN NRO. 536, EMITIDA EN LA SESION ORDINARIA NRO. 181 DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2023, POR LA SIGUIENTE:

“INFORMAR A LA RED DE MUJERES AMAZÓNICAS, EN ATENCION AL OFICIO NRO. 006 DE FECHA 22 DE FEBRERO, QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARCHIDONA ESTÁ CON PRESUPUESTO PRORROGADO Y NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ENTREGAR CONDECORACIONES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; POR LO CUAL SE CONSIDERA UN RECONOCIMIENTO ALUSIVO A LA FECHA.”

Así quedaría la nueva resolución. Tiene apoyo la moción.

Señor Alcalde.- Tiene apoyo.

Señor Secretario.- La votación para la reconsideración.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- En forma nominal por favor señor Secretario.

Señor Secretario.- En forma nominal para la reconsideración de la resolución.

Abg. Renan Paredes: Por la reconsideración de acuerdo la Art. 23 de la Ordenanza que regula las actividades del Concejo. Aprobado el Acta Nro. 180.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado (para la reconsideración)

Ing. Mayra Chilingua: Por la reconsideración de la resolución del Acta Nro. 181.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Proponente de la nueva resolución.

Sra. Florinda Yumbo: Por la reconsideración propuesta por el compañero Juan Pablo Puetate.

Ing. Andrés Bonilla: Por la reconsideración.

Señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales, queda en firme la reconsideración y la nueva resolución propuesta.

Continuando con la lectura de las resoluciones, tenemos otra resolución referente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

a una invitación realizada para un evento, una capacitación en donde el Concejo en Pleno resolvió lo siguiente:

“AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, ATENDIENDO LA INVITACION FORMULADA POR PROFFEGAD S.A, PARA QUE ASISTAN A LA GIRA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTERNACIONAL CON EL TEMA: LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE LA ALCALDÍA, CONCEJO MUNICIPAL Y SERVIDORES AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN 2023, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI-COLOMBIA, LOS DIAS DEL 27 AL 31 DE MARZO DEL 2023. LA INVERSIÓN QUE CONLLEVE POR PARTICIPANTE, SERÁ ACREDITADA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARCHIDONA”.

Hasta ahí la resolución. Ahora si voy a tomar la votación para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 181, si no hay. Pero primeramente voy a tomar la votación referente a la resolución que acabé de dar lectura sobre la autorización de participación en el evento. En forma nominal:

Abg. Renan Paredes: Aprobado.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado.

Ing. Mayra Chiliquinga: Aprobado.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado.

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado.

Queda en firme la resolución referente al evento de capacitación. Ahora si no hay alguna otra consideración, voy a proceder a la toma de la votación con la veña del señor Alcalde, para la aprobación del Acta Nro. 181

Abg. Renan Paredes: Aprobado.

Sr. Oracio Shiguango: Aprobado.

Ing. Mayra Chiliquinga: Aprobado, el Acta Nro. 181.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Aprobado el Acta Nro. 181.

Sra. Florinda Yumbo: Aprobado.

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado.

Con 6 votos afirmativos, se aprobado el Acta Nro. 181. Señor Alcalde, si me permite, empezar con el punto cuarto.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad.

Señor Secretario.-

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

CUARTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR NRO. 0040-AR-DE-AME-2023, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2023, MEDIANTE CUAL EL MGS. ALEX ROJAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS - AME, PONE EN CONOCIMIENTO EL OFICIO NRO. CIRC. NRO. GADPMS-VP-008-2023, SUSCRITO POR LA SRA. TALÍA CABRERA RIVADENEIRA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, QUIEN EXTIENDE UNA CORDIAL INVITACIÓN A: "II CUMBRE DE MUJERES AMAZÓNICAS NUA KAKARAM-MUJER VALIENTE", A REALIZARSE EL VIERNES 31 DE MARZO DEL 2023 A PARTIR DE LAS 8H00 EN EL COLISEO "LUIS RIVADENEIRA POLO", DE LA CIUDAD DE MACAS. DOCUMENTOS QUE EL ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2023-M, HA DISPUESTO SEA CONSIDERADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

Hasta ahí el punto, consta en las carpetas el documento mencionado. A consideración el para entrar al análisis.

Abg. Renán Paredes.- Que se autorice la participación de las dos compañeras concejales mujeres Ing. Mayra Chiliquinga y Sra. Florinda Yumbo, mas un compañero de comunicación, que sería conveniente.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Para que el de comunicación.

Abg. Renán Paredes.- Seria para las dos compañeras y el de comunicación para que informe algo.

Señor Secretario.- AS la segunda Cumbre de Mujeres Amazónicas en Macas.

Abg. Renán Paredes.- Son dos día.

Ing. Mayra Chiliquinga.- Uno.

Abg. Renán Paredes.- Sería dos días, para que puedan viajar en representación de la municipalidad a la II Cumbre de Mujeres Amazónicas en representación de la municipalidad durante los días 30 y 31 de marzo o 31 y 01 de abril. Un día antes, porque está lejos.

Señor Secretario.- Existe la moción señor Alcalde, por parte del señor Vicealcalde, no se si tiene apoyo.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Tome votación señor Secretario, tiene apoyo.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, si me permite, voy a tomar la votación, para aprobar la moción propuesta por el señor Vicealcalde, en el cual sugiere a su autoridad que se considere el nombre de las dos señoras concejales, Ing. Mayra Lucía Chiliquinga Cando y Sra. Florinda Genoveva Yumbo Mamallacta a la II



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Cumbre de Mujeres Amazónicas Nua Kakaram mujer Valiente”, a realizarse en la ciudad de Macas el viernes 31 de marzo del 2023, a las 8h00, por lo que deberán trasladarse el 30 de marzo.

Abg. Renan Paredes: Proponente

Sr. Oracio Shiguango: Apoyo la moción

Ing. Mayra Chiliquinga: Por la moción.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Si, aprobado.

Sra. Florinda Yumbo: Lo que decida el Concejo y poder ser participe (apoya la moción).

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado.

Existe 6 votos favorables para que apruebe la moción propuesta por el señor Vicealcalde. Por lo que el Pleno del Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

“CONMINAR AL SEÑOR ING. TELMO ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA PARA QUE AUTORICE LA PARTICIPACIÓN DE LAS SEÑORAS CONCEJALAS: ING. MAYRA LUCÍA CHILIQINGA CANDO Y SRA. FLORINDA GENOVEVA YUMBO MAMALLACTA A LA II CUMBRE DE MUJERES AMAZÓNICAS NUA KAKARAM MUJER VALIENTE”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MACAS EL JUEVES 30 Y VIERNES 31 DE MARZO DEL 2023.”

Siguiente punto señor Alcalde, con su veña para proceder.

QUINTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES, INFORME Y RESOLUCIONES.

Señor Secretario: Señor Alcalde, en Comunicaciones, si tenemos las siguiente:

Un documento que ha ingresado por parte del Abg. Nelson Renán Paredes Torres, Vicealcalde, dirigido a su autoridad, en el cual solicita las vacaciones, al Concejo en Pleno . No se si doy lectura señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Por favor.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- La parte pertinente, por favor muchas gracias.

Señor Secretario: “ En mi calidad de Vicealcalde, del GAD Municipal de



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Archidona, en uso de mis facultades y atribuciones, me dirijo a Usted y por su intermedio al Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se me hacer uso de mis vacaciones anuales, que por ley me corresponde, una vez que he cumplido un año mas de servicio en esta Municipalidad de conformidad a lo que estipula el Art. 23, literal g) de la Ley Orgánica de Servicio Público, así como lo determina el Art. 29 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público. Mi periodo de vacaciones de 30 días lo voy hacer uso a partir del viernes 03 de marzo, hasta el lunes 03 de abril del 2023. Por lo expuesto solicito que durante el período de mi licencia de vacaciones sea convocada mi concejal alterna la señora ANDY ALVARADO IRENE JUDITH, con cédula Nro. 1500876980. Suscribe el Abg. Nelson Renán Paredes Torres, Vicealcalde. Hasta ahí la comunicación, que una vez recibida, el señor Alcalde, dispone mediante memorando Nro. GADMA-AL-2023-0067-M a Secretaria General que se dé lectura en esta sesión. A consideración.

Abg. Renán Paredes.- Si en mi caos personal es que el primer año hice uso de mis vacaciones, me reemplazó mi compañera concejal alterna Sra. Irene Andy, en el segundo año hice la petición y no se pudo integrar, por cuanto es una servidora pública y creo que hoy tambien se encuentra en esa misma situación, en todo caso, ella hará conocer el día de mañana al señor secretario, la imposibilidad de poder asumir el cargo de la concejalía por las consideraciones que yo les estoy poniendo.

Tlgo. Juan Pablo Puetate.- Claro en este caso tendría que informar la compañera, que presente la notificación la compañera alterna.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, referente a lo solicitado pro el Abg. Renán Paredes, Vicealcalde, tambien tenemos nosotros varias comunicaciones y como es de conocimiento suyo, tenemos con similar pedido por parte de la Ing. Mayra Chiliquinga, ha solicitado tambien sus vacaciones, de igual forma por parte del señor Juan Pablo Puetate, ha solicitado tambien sus vacaciones, El pide a partir del 06 de marzo al 06 de abril del 2023, está solicitando por un año de vacaciones y tambien pide que se convoque a su alterna la Sra. Lourdes Leticia Shiguango Tanguila; con similar texto de igual forma el señor Oracio Shiguango, está pidiendo tambien sus vacaciones que le corresponde, para acogerse desde el jueves 06 de marzo al jueves 06 de abril del 2023. Hasta ahí señor Alcalde, el tema de las vacaciones. A consideración señor Alcalde estas solicitudes serían de 4 miembros principales del Pleno del Concejo que están solicitando señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad señor Secretario, habido la petición de algunos compañeros para sus vacaciones, Yo creo que es un derecho, pero tambien es un derecho ser responsables ante las gestiones de la institución y ustedes saben compañeros que ha habido decisiones que se han tomado dentro del Concejo Municipal para lo cual Yo quiero mocionar y pedir a todos los compañeros del Concejo Municipal a los que han hecho sobre todo la petición de que entiendan de pronto mi decisión de lo cual voy a negar la salida del permiso por el cual están

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

pidiendo; ya que estamos en una etapa de transición , yo creo que la presencia de Ustedes es importante para que siempre se transparente la gestión que se ha venido dando dentro de la institución , quiero mocionar de que se niega la petición por parte de los señores concejales mencionados, no se si tengo apoyo la moción.


Señor Florinda Yumbo.- Si de mi parte si tiene apoyo la moción. Por la moción del señor Alcalde, para que quede constancia como lo menciona que todos estamos en período de transición y necesitamos dejar toda la documentación en orden por ese motivo apoyo la moción del señor Alcalde.

Señor Alcalde.- Señor Secretario, hay un respaldo a la moción presentada por mi persona, quisiera que se someta a votación, entendiendo tambien que los señores concejales tienen que someter votación y comprender la petición que existe.

Señor Secretario.- En forma nominal señor Alcalde, luego de existir el apoyo a la moción, voy a someter a votación para la aprobación o desaprobación de la moción, presentada por el señor Alcalde.

Abg. Renan Paredes: Si creo que tambien como lo ha planteado este requerimiento, es con la finalidad de poder cumplir con las obligaciones que tenemos como servidores públicos, lamentablemente estamos en un proceso de transición y creo que es necesario la presencia de quienes hemos estado la mayor parte del tiempo dentro de estos 4 años de administración en funciones y por esta razón yo tambien me acojo a la moción presentada por el señor Alcalde y que ha tenido el apoyo de la Sra. Concejala Florinda Yumbo.

Sr. Oracio Shiguango: Por la moción del señor Alcalde.

Ing. Mayra Chiliquinga: Si señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que como claramente manifestó el compañero Renán Paredes, nosotros estamos cumpliendo con lo que determina la Ley para hacer uso de nuestras vacaciones, sin embargo por necesidad institucional el día de hoy nos ha sido negada mis vacaciones las cuales tenía acumulado por dos años, de antemano agradecer y como dijo estamos en un periodo de transición lo cual ya estamos a punto para poder dejar entregando toda la documentación y por ende acojo a la moción planteada por el señor alcalde. 

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Gracias señor Secretario, creo que al término de nuestra administración y apegado a lo que estipula el art. 23 de la Ley Orgánica del Servicio Público, he hecho la solicitud de mis vacaciones , en vista de que el señor Alcalde a pedido de manera personal tambien que se tome en consideración esta etapa de transición , en el cual nos sentimos obligados con la



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

ciudadanía, de dejar nuestra documentación, nuestro trabajo presentado en una forma ordenada y mediante todas las actas que hemos podido realizar en nuestras funciones, me siento en la obligación de dejar todo en regla, bueno y por la moción también, presentada por el señor Alcalde.

Sra. Florinda Yumbo: Por la moción.

Ing. Andrés Bonilla: Proponente.

Señor Alcalde, con 6 votos favorable a sido aprobada la moción presentada por usted, referente a negar las solicitudes de vacaciones; por los diferentes procesos de transición que se está realizando y las actividades municipales.

En tal sentido, el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

“ACoger la moción presentada por el señor Alcalde de negar las vacaciones anuales solicitadas con derecho y apegado a la Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP y su Reglamento de Aplicación, de: Abg. Nelson Renán Paredes Torres.- Vicealcalde, Ing. Marya Lucía Chilingua Cando, señor Oracio Ernesto Shiguango Grefa, y Tlgo. Juan Pablo Puetate Viana, Concejales; en razón del proceso de transición que está atravesando la municipalidad”.

Tenemos un documento ingresado y dirigido al señor Secretario General y por su intermedio a los señores Concejales, si me permite señor Alcalde dar lectura a la parte pertinente.

Memorando Nro. GADMA-AL-2023-0063.1-M, Archidona 01 de marzo del 2023, para señor Abg. José Adán Valle Calero, Secretario General. Asunto: solicitando vacaciones. De mi consideración: En mi calidad de Alcalde del GAD Municipal de Archidona, en uso de mis facultades y atribuciones, me dirijo a Usted y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal de Archidona, con la finalidad de solicitar, se me autorice hacer uso de mis vacaciones anuales que por ley me corresponde en concordancia con el Art. 23 literal g) de la Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP, así como lo determinado en el Art. 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, el uso de mis vacaciones lo voy hacer desde el 03 de marzo del 2023, ya que durante 2 años no he tomado mis vacaciones anuales. Con los antecedentes expuestos, muy comedidamente solicito que durante el período de mi licencia sea convocado el señor Abg. Nelson Renán Paredes Torres, Vicealcalde del cantón Archidona. Particular que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, Ing. Telmo Andrés Bonilla.- Alcalde. Hasta ahí la comunicación.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Abg. Renán Paredes.- Si, con relación al pedido de vacaciones solicitada por el señor Alcalde, hay que considerar también que él es el administrador del Municipio, estamos hablando de un proceso de transición; quien conoce todo ese tema operativo interno, del manejo de los recursos económicos y el estado de obras, todo eso, es el Alcalde, porque él es el Administrador del Municipio; en razón de eso, y al estar en un proceso de transición, sería imposible que a lo mejor pueda asumir una responsabilidad, si no tengo conocimiento de cómo está en la actualidad el municipio, en esta razón yo propongo para que al señor Alcalde se le niegue y más bien que todos participemos hasta el último en esta administración, entregando la información como debe ser a la nueva administración.

Señor Alcalde.- Hay una moción presentada, señor Secretario, someta a votación.

Señor Secretario.- Existe el apoyo a la moción?

Ing. Mayra Chiliquinga.- Si.

Señor Secretario.- Si existe el apoyo señor Alcalde. Voy a proceder a la toma de la votación en forma nominal:

Abg. Renan Paredes: Proponente

Sr. Oracio Shiguango: Por la moción

Ing. Mayra Chiliquinga: Por la moción.

Tlgo. Juan Pablo Puetate: Por la única moción.

Sra. Florinda Yumbo: Por la moción.

Ing. Andrés Bonilla: Aprobado.

Señor Alcalde, con 6 votos afirmativos se ha resuelto la moción presentada por el señor Vicealcalde en la cual, se le niega las vacaciones a Usted, en tal sentido el Pleno del Concejo Municipal de Archidona, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad, resuelve:

“ACoger la moción presentada por el señor Abg. Nelson Renán Paredes Torres, Vicealcalde, de negar las vacaciones anuales solicitadas con derecho y apegado a la Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP y su Reglamento de Aplicación, por parte del Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona; considerando que es el administrador de la municipalidad y por el proceso de transición que está atravesando la institución.”

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Hasta ahí las comunicaciones recibidas. NO existen mas comunicaciones.

Señor Alcalde.- Tenga la bondad, siguiente punto.



Señor Secretario.- Siguiente punto:

SEXTO.- CLAUSURA

Señor Alcalde.- Gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, estimadas Concejalas, queda clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 182, siendo las 16h24m. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.



Ing. Telmo Andrés Bonilla Abril
ALCALDE DE ARCHIDONA



Abg. José Valle Calero
SECRETARIO GENERAL

